



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

FUNDACIÓN CANARIA
ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
EJERCICIO 2024



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	<u>Notas</u> <u>Memoria</u>	<u>Euros</u> <u>31.12.2024</u>	<u>Euros</u> <u>31.12.2023</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		<u>46.629,21</u>	<u>51.677,75</u>
I. Inmovilizado Intangible	<u>Nota 5</u>	<u>20.961,81</u>	<u>19.197,47</u>
II. Inmovilizado Material	<u>Nota 5</u>	<u>25.667,40</u>	<u>32.480,28</u>
B) ACTIVO CORRIENTE		<u>235.154,22</u>	<u>268.737,02</u>
I. Bienes destinados a la actividad		<u>62.285,03</u>	<u>59.214,06</u>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	<u>Nota 6</u>	<u>1.350,51</u>	<u>1.449,65</u>
III. Periodificaciones a corto plazo		<u>925,52</u>	<u>3.222,55</u>
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<u>170.593,16</u>	<u>204.850,76</u>
Tesorería		170.593,16	204.850,76
TOTAL ACTIVO		<u>281.783,43</u>	<u>320.414,77</u>

A 12 de mayo de 2025



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Euros 31.12.2024	Euros 31.12.2023
	Notas Memoria		
A) PATRIMONIO NETO		<u>220.519,65</u>	<u>223.283,51</u>
A- I) Fondos Propios		161.600,31	160.505,15
I. Dotación Fundacional		60.101,21	60.101,21
II. Excedentes de Ejercicios Anteriores		100.403,94	95.730,72
III. Excedente del Ejercicio	Nota 3	1.095,16	4.673,22
A- II) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 7	58.919,34	62.778,36
B) PASIVO NO CORRIENTE		<u>590,00</u>	<u>590,00</u>
I. Otros Acreedores		590,00	590,00
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		590,00	590,00
B) PASIVO CORRIENTE		<u>60.673,78</u>	<u>96.541,26</u>
I. Deudas a corto plazo		1.070,00	15.752,41
Otras deudas a corto plazo		1.070,00	15.752,41
II. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8 y 11	59.603,78	80.788,85
Otros Acreedores		59.603,78	80.788,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>281.783,43</u>	<u>320.414,77</u>

A 12 de mayo de 2025



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024
(DEBE) HABER

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) EXCEDENTE DEL PERIODO		
1. Ingresos de la Actividad Propia	328.911,00	307.322,83
a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	6.911,00	6.825,61
b) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	322.000,00	300.497,22
2. Ayudas no monetarias	(9.038,52)	(6.041,21)
3. Aprovisionamientos	(25.863,96)	(26.997,22)
4. Otros Ingresos de la Actividad	9.925,25	7.360,88
5. Gastos de Personal	(50.993,91)	(49.615,49)
6. Otros Gastos de la Actividad	(246.556,66)	(225.046,96)
7. Amortización del Inmovilizado	(16.148,52)	(8.505,56)
8. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio	10.859,02	6.190,05
9. Otros resultados	1,28	5,90
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	1.094,98	4.673,22
10. Ingresos financieros	0,18	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (10)	0,18	--
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.095,16	4.673,22
11. Impuesto sobre beneficios	--	--
A.4) Variación del Patrimonio Neto reconocida en excedente ej.(A.3+11)	1.095,16	4.673,22
B. Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones Recibidas	322.000,00	303.883,70
2. Otros ingresos y gastos	7.000,00	7.000,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto	329.000,00	310.883,70
C. Reclasificaciones al Excedente del ejercicio		
1. Subvenciones Recibidas	(322.000,00)	(300.497,22)
2. Donaciones y legados recibidos	--	--
3. Otros ingresos y gastos	(10.859,02)	(6.190,05)
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(332.859,02)	(306.687,27)
D) Variaciones de Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	(3.859,02)	4.196,43
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D)	(2.763,86)	8.869,65

A 12 de mayo de 2025



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA MEMORIA DE PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN CANARIA DE LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA se constituyó el 21 de diciembre de 1999, con sujeción a la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias y se encuentra inscrita con el nº 133 en el Registro de Fundaciones de Canarias.

Es una fundación canaria de interés general, sin fin lucrativo alguno, con personalidad jurídica propia y de duración indefinida. El fin fundacional persigue los siguientes objetivos:

- Elaborar y perfeccionar un Diccionario general de Canarismos y un Diccionario integral del español de Canarias, que den idea cabal de todo el vocabulario y la fraseología empleados en el Archipiélago.
- Elaborar una Fonética y una Gramática, que describan y expliquen las particularidades del español de Canarias.
- Fomentar y estimular el estudio científico de la literatura canaria, oral y escrita, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.
- Divulgar, mediante publicaciones autorizadas, los resultados de las investigaciones a que se refieren los párrafos anteriores.
- Resolver cuantas consultas lingüísticas se hagan.
- Aconsejar en todo lo que atañe a la enseñanza del español en el Archipiélago, así como organizar o propiciar Cursos destinados no solo a los Profesores, sino también al público en general.
- Colaborar con las Entidades Educativas y Científicas tanto en lo que atañe a la enseñanza de la lengua materna, como en lo que se refiere a su uso en los diversos ámbitos de la vida y del conocimiento.
- Fomentar la colaboración científica e institucional con el resto de las Academias de la Lengua del dominio lingüístico hispánico y, en particular, con las americanas.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

- Estimular el desarrollo de las perspectivas culturales de los canarios, mediante el estudio y la difusión de lo esencial de las literaturas de nuestra lengua, no solo en el ámbito canario, sino también en el nacional y en el internacional. En este sentido, la Fundación creará una Biblioteca Básica en la que figurarán todas las obras literarias que debe conocer cualquier hispanohablante culto.

Su domicilio radica en Santa Cruz de Tenerife, en C/ Enrique Wolfson, 36 y la Dotación Fundacional asciende a 60.101,21.-Euros, aportada en el momento de su constitución por su socio fundador, el Gobierno de Canarias.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación, siguiendo los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cumplimiento de la disposición final primera del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, así como las modificaciones al mismo incorporadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, todo ello con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones.

Igualmente, se ha aplicado la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Las cifras que se presentan en el Balance, en la Cuenta de Resultados y en la Memoria de PYMESFL se expresan, en general, en Euros.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación no se encuentra obligada a someter sus Cuentas Anuales a Auditoría, y tampoco de acuerdo con la Disposición Adicional 1ª de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, al no percibir subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias por un importe superior a 600.000,00.-Euros durante el ejercicio 2024.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de PYMESFL de la Fundación, los Patronos han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Las principales estimaciones se deben a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (ver Nota 4 y 5).

Comparación de la información

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cifras de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2024 se presentan comparativas con las del ejercicio anterior.

Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del Balance de PYMESFL.

Corrección de errores

Las Cuentas Anuales de PYMESFL del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. El Excedente del ejercicio tiene su origen en la propia actividad fundacional y será destinado a Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores a compensar, en su caso, con excedentes futuros.

3.2. La propuesta de aplicación del Excedente del ejercicio 2024 y la distribución del correspondiente al ejercicio 2023 son las siguientes:



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Base de reparto</u>		
Excedente del Ejercicio	<u>1.095,16</u>	<u>4.673,22</u>
<u>Aplicación</u>		
A Remanentes de Ejercicios Anteriores	<u>1.095,16</u>	<u>4.673,22</u>

3.3. Los Excedentes que obtenga la Fundación serán reinvertidos en la propia actividad fundacional.

NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados por la Fundación en la preparación de las Cuentas Anuales de PYMESFL son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas:

Incluyen las licencias sobre softwares informáticos y página web, siendo amortizados linealmente en un periodo de cinco años o, en caso de formar parte de un módulo interactivo, en el mismo periodo de amortización de éste.

Patentes y marcas: incluye el registro de la marca de la Academia Canaria de la Lengua durante un periodo de 10 años, duración que marca igualmente el periodo de amortización.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se muestran al coste de adquisición, menos las amortizaciones acumuladas.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se registran como gastos del ejercicio.

Las amortizaciones se efectúan siguiendo el método lineal, aplicando coeficientes que permitan amortizar los bienes a lo largo de la vida económica útil estimada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Otras Instalaciones	15%
Equipos Procesos Información	25%

Los beneficios o pérdidas obtenidos en las bajas o enajenaciones de elementos del Inmovilizado Material, se llevan a la Cuenta de Resultados en el ejercicio en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Activos no generadores de flujos de efectivo

Serán considerados como “Activos no generadores de flujos de efectivo” aquellos activos dedicados a una actividad que no genera para la Fundación un rendimiento económico, sino flujos económicos sociales o de utilidad pública, por lo que se presumen que todos los elementos de inmovilizado que figuran en el Balance de la Fundación deben ser considerados como tales activos no generadores de flujos de efectivo.

Se contabilizará una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo si su valor contable supera a su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo, entendiendo por éste el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el mencionado valor en uso de un activo no generador de efectivo se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En caso de tener que reconocer una pérdida por deterioro de dichos activos, reducirá proporcionalmente el valor contable de los mismos hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición depreciado y cero.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las causas que la motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

d) Activos financieros

Clasificación y valoración

▪ Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la Cuenta de Resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

e) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Incluyen débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valorándose por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

g) Subvenciones, donaciones, ayudas y legados

Las Subvenciones de carácter no reintegrable concedidas a la Fundación se contabilizan como Patrimonio Neto y se imputan a Resultados, dependiendo de su finalidad, como Ingresos de la Fundación por la actividad propia.

Si la subvención tiene por finalidad la adquisición de activos del inmovilizado material o intangible, se imputarán a Resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos. Si se trata de activos no depreciables, cuando se produzca su enajenación o baja de inventario.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando se trata de ayudas reintegrables que financian proyectos concretos, se registran en el Pasivo Corriente y se imputan a Ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos de los proyectos financiados con las mismas.

j) Impuesto sobre Beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que éstas se deriven del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Si bien la Fundación no se ha acogido al régimen fiscal especial optativo establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se trata de una entidad parcialmente exenta.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para toda la actividad fundacional.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Fundación sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Patronos de la Fundación consideran que, dada la actividad, éstas no serían significativas, encontrándose suficientemente cubiertas con las pólizas de seguros que se tienen suscritas.

m) Prestaciones al personal

La Fundación no tiene contraídas obligaciones por pensiones, estando los empleados de la misma cubiertos por el sistema de Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los trabajadores, en determinados supuestos en caso de rescisión de las relaciones laborales no imputables a



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

los mismos. El Balance adjunto no incluye provisión alguna por este concepto, dado que no existen acuerdos que produzcan rescisiones laborales.

n) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

o) Ingresos y Gastos

En general, para su contabilización se aplica el principio del devengo y el de correlación de Ingresos y Gastos, ya que la consecución de los fines de la Fundación exige poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados y los ingresos necesarios para su financiación.

Concretamente, los Ingresos procedentes de Promociones, Patrocinadores y de Colaboraciones, así como los gastos correspondientes a las mismas se reconocen cuando las campañas y actos se producen o bien a medida que se amortiza el activo objeto de patrocinio, procediéndose a su debida periodificación.

p) Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Asimismo, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros, se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, de derechos para la organización del mencionado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

NOTA 5 – INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La evolución del Inmovilizado Material y de su Amortización Acumulada a lo largo del ejercicio 2024 y en el anterior ha sido la siguiente: (En Euros)

	Otras instalaciones y Maquinaria	Mobiliario/ Biblioteca	Eq. Procesos Información	Total
Saldo inicial bruto, ej. 2023	<u>12.145,63</u>	<u>45.505,81</u>	<u>59.843,20</u>	117.494,64
(+) Ampliaciones y mejoras	7.674,96	9.702,66	12.622,56	30.000,18
(- / +) Bajas/ Traspasos	--	--	--	--
Saldo final bruto, ej. 2023	<u>19.820,59</u>	<u>55.208,47</u>	<u>72.465,76</u>	147.494,82
Saldo inicial bruto, ej. 2024	<u>19.820,59</u>	<u>55.208,47</u>	<u>72.465,76</u>	147.494,82
(+) Ampliaciones y mejoras	--	--	--	--
(- / +) Bajas/ Traspasos	(9.064,95)	(265,00)	(51.104,19)	(60.434,14)
Saldo final bruto, ej. 2024	<u>10.755,64</u>	<u>54.943,47</u>	<u>21.361,57</u>	87.060,68
Amort.Acum., saldo inicial 2023	<u>(10.033,65)</u>	<u>(45.186,09)</u>	<u>(56.477,35)</u>	(111.697,09)
(+) Dotaciones amort. Ej.2023	(910,54)	(35,52)	(2.371,39)	(3.317,45)
(- / +) Bajas/ Traspasos	--	--	--	--
Amort. Acum., saldo final 2023	<u>(10.944,19)</u>	<u>(45.221,61)</u>	<u>(58.848,74)</u>	(115.014,54)
Amort.Acum., saldo inicial 2024	<u>(10.944,19)</u>	<u>(45.221,61)</u>	<u>(58.848,74)</u>	(115.014,54)
(+) Dotaciones amort. Ejer.2024	(1.548,77)	(1.005,79)	(4.258,32)	(6.812,88)
(- / +) Bajas/ Traspasos	9.064,95	265,00	51.104,19	60.434,14
Amort. Acum., saldo final 2024	<u>(3.428,01)</u>	<u>(45.962,40)</u>	<u>(12.002,87)</u>	(61.393,28)
Valor neto final ej. 2024	<u>7.327,63</u>	<u>8.981,07</u>	<u>9.358,70</u>	25.667,40

En el ejercicio 2024 no se han realizado inversiones por la Fundación y en el ejercicio 2023 se invirtió en el sistema de aire acondicionado y adquisición de mobiliario para las sedes de la Fundación, así como diversos equipos para procesos de información todos ellos necesarios para la actividad fundacional.

Todos los activos de inmovilizado que figuran en el Balance de las presentes Cuentas Anuales de PYMESFL están afectos a la actividad fundacional, por lo que no generan un rendimiento económico, sino flujos económicos sociales o de utilidad pública, tratándose, por tanto, de activos no generadores de flujos de efectivo.

A efectos de determinar el posible deterioro de dichos activos, de acuerdo con las estimaciones de la Fundación, el coste de reposición de los Activos no generadores de Flujos de Efectivo al término del ejercicio es superior al valor contable de los elementos.

El valor de los elementos del Inmovilizado Material que se encuentran totalmente amortizados asciende a un importe total de 50.258,26.-Euros al término del ejercicio.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

La evolución del Inmovilizado Intangible y de su Amortización Acumulada a lo largo del ejercicio 2024 y en el anterior ha sido la siguiente: (En Euros)

	Aplicaciones informáticas	Patentes y marcas	Inmovilizado en Curso	Total
Saldo inicial bruto, ej. 2023	<u>18.318,93</u>	<u>347,75</u>	--	18.666,68
(+) Ampliaciones y mejoras	7.431,59	--	4.929,00	12.360,59
(- / +) Bajas/ Traspasos	--	--	--	--
Saldo final bruto, ej. 2023	<u>25.750,52</u>	<u>347,75</u>	<u>4.929,00</u>	31.027,27
Saldo inicial bruto, ej. 2024	<u>25.750,52</u>	<u>347,75</u>	<u>4.929,00</u>	31.027,27
(+) Ampliaciones y mejoras	8.525,00	--	2.574,98	11.099,98
(- / +) Traspasos	7.503,98	--	(7.503,98)	--
(-) Bajas	(4.517,00)	--	--	--
Saldo final bruto, ej. 2024	<u>37.262,50</u>	<u>347,75</u>	<u>--</u>	37.610,25
Amort.Acum., saldo inicial 2023	<u>(6.592,42)</u>	<u>(49,27)</u>	--	(6.641,69)
(+) Dotaciones amort. Ej.2023	(5.153,33)	(34,78)	--	(2.110,20)
(- / +) Bajas/ Traspasos	--	--	--	--
Amort. Acum., saldo final 2023	<u>(11.745,75)</u>	<u>(84,05)</u>	--	(11.829,80)
Amort.Acum., saldo inicial 2024	<u>(11.745,75)</u>	<u>(84,05)</u>	--	(11.829,80)
(+) Dotaciones amort. Ejer.2024	(9.300,86)	(34,78)	--	(9.335,64)
(- / +) Bajas/ Traspasos	4.517,00	--	--	4.517,00
Amort. Acum., saldo final 2024	<u>(16.529,61)</u>	<u>(118,83)</u>	--	(21.165,44)
Valor neto final ej. 2024	<u>20.732,89</u>	<u>228,92</u>	--	20.961,81

NOTA 6- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La evolución de este epígrafe en el ejercicio ha sido la siguiente: (En Euros)

	2024	2023
Usuarios y otros Deudores de la actividad propia		
Saldo inicial	1.449,65	1.115,28
Aumentos	4.421,10	4.408,88
Disminuciones	(4.520,24)	(4.074,51)
Saldo final	1.350,51	1.449,65

NOTA 7- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Mediante Orden nº 119/2024, de 24 de abril de 2024, de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, se concedió una aportación dineraria a favor de la Fundación por importe de 300.000,00.-Euros, con la finalidad de financiar los gastos de explotación de la actividad fundacional en 2024, habiéndose



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

aplicado en su integridad. En el ejercicio 2023, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, concedió igualmente una aportación dineraria por importe de 300.000,00.-Euros con la misma finalidad, de la que se reintegró un importe de 18.116,30.-Euros.

Igualmente, al 26 de agosto de 2024 el Cabildo de Tenerife ha concedido a la Fundación una subvención nominativa por importe de 22.000,00.-Euros con un plazo de aplicación hasta el 31 de marzo de 2025 y de justificación hasta el 31 de mayo de 2025, plazos prorrogados hasta el 31 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, respectivamente. La misma Corporación concedió 14 de agosto de 2023 a la Fundación una subvención nominativa por importe de 22.000,00.-Euros, habiéndose aplicado y justificado en su integridad en el plazo estipulado.

Por otro lado, mediante Resolución de la Directora General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias del 8 de junio de 2023 se concedió una subvención directa nominada para sufragar gastos de adquisición de diverso equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad fundacional por un importe de 30.000,00.-Euros, con un plazo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2023 y de justificación hasta el 31 de enero de 2024, habiéndose aplicado y justificado íntegramente en el plazo estipulado.

La evolución experimentada en el ejercicio por el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos ha sido la siguiente, todas ellas justificadas en plazo: (En Euros)

	Subvenciones actividad propia	Otros ingresos y gastos
Saldo al inicio 2023	18.613,52	9.968,
Concedidas	352.000,00	7.000,00
Reintegros	(18.116,30)	--
Trasposos a Resultados	(302.209,46)	(4.477,81)
	<u>50.287,76</u>	<u>12.490,60</u>
Saldo al inicio 2024	50.287,76	12.490,60
Concedidas	322.000,00	7.000,00
Reintegros	--	--
Trasposos a Resultados	(326.306,88)	(6.552,14)
Saldo al cierre 2024	<u>45.980,88</u>	<u>12.938,46</u>

El detalle de las Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos en el ejercicio 2024 y en el ejercicio anterior es el siguiente (en Euros):



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

	Saldo al 31.12.2022	Concedidas 2023	Traspaso a Rdos.2023	Reintegro	Saldo al 31.12.2023
Convenio Colaboración D.G. Ordenación, Innovación y Calidad	531,99	--	(266,00)	--	265,99
Convenio Fundación CajaCanarias 2021	4.234,73	--	(1.973,53)	--	2.260,87
Convenio Fundación CajaCanarias 2022	5.202,02	--	(1.761,77)	--	3.440,25
Convenio Fundación CajaCanarias 2023		7.000,00	(476,51)		6.523,49
Subvención Cabildo de Tenerife	18.613,52	22.000,00	(18.613,52)	--	22.000,00
Subvención Vicepresidencia Gobierno Canarias	--	30.000,00	(1.712,24)	--	28.287,76
Aport.Dineraria Cíjia.Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	--	300.000,00	(281.883,70)	(18.116,30)	--
	28.581,93	359.000,00	(306.687,27)	(18.116,30)	62.778,36
	Saldo al 31.12.2023	Concedidas 2024	Traspaso a Rdos.2024	Reintegro	Saldo al 31.12.2024
Convenio Colaboración D.G. Ordenación, Innovación y Calidad	265,99	--	(265,99)	--	--
Convenio Fundación CajaCanarias 2021	2.260,87	--	(1.973,54)	--	287,33
Convenio Fundación CajaCanarias 2022	3.440,25	--	(1.761,77)	--	1.678,48
Convenio Fundación CajaCanarias 2023	6.523,49	--	(2.140,92)	--	4.382,57
Convenio Fundación CajaCanarias 2024	--	7.000,00	(409,92)	--	6.590,08
Subvención Cabildo de Tenerife	22.000,00	22.000,00	(22.000,00)	--	22.000,00
Subvención Vicepresidencia Gobierno Canarias	28.287,76		(4.306,88)	--	23.980,88
Aport.Dineraria Cíjia.Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	--	300.000,00	(300.000,00)	--	--
	62.778,36	329.000,00	(332.859,02)	--	58.919,34

NOTA 8 - PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2024 y al término del ejercicio anterior presentan la siguiente situación: (En Euros)

	Otros pasivos financieros	
	31.12.2024	31.12.2023
Pasivos financieros corrientes	51.517,83	67.962,97
Otras deudas a corto plazo	1.070,00	15.752,41
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	50.447,83	52.210,56

El epígrafe de *Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar* del Pasivo Corriente incluye los saldos con Administraciones Públicas que ascienden a 9.155,95.-Euros a 31 de diciembre de 2024 y a 28.578,29.-Euros a 31 de diciembre de 2023. Al no tratarse de pasivos financieros se recogen en la Nota 11.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

NOTA 9 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales conforme se establece en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Periodo medio de pago a proveedores en op.comerciales	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	8,59	10,47

NOTA 10 – FONDOS PROPIOS

No se han producido aportaciones a la dotación fundacional en el ejercicio, ni la Fundación mantiene Reservas que tengan consideraciones específicas.

NOTA 11 - SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y al término del ejercicio anterior es el siguiente (en Euros):

	31.12.2024	31.12.2023
Usuarios y deudores de la actividad propia		
Administraciones Públicas	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Hacienda Pública Deudora	0,00	0,00
Otros Acreedores		
Administraciones Públicas	<u>(9.155,95)</u>	<u>(28.578,29)</u>
Hacienda Pública Acreedora	(7.668,00)	(27.314,77)
Retenciones I.R.P.F. y otros	(7.668,00)	(9.198,47)
Reintegro Aportación Dineraria	--	(18.116,30)
Organismos de la Seguridad Social	(1.487,95)	(1.263,52)

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación no se ha acogido al régimen fiscal especial optativo establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, pero las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio de su actividad fundacional se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo los artículos 6 y 7 de la citada Ley, por lo que la base imponible de dicho impuesto es nula.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de sus Patronos, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

NOTA 12- INGRESOS Y GASTOS

12.1) Los Ingresos de la Fundación por la Actividad Propia incluye las siguientes partidas: (En Euros)

	2024	2023
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	6.911,00	6.825,61
Subvenciones de explotación para la actividad propia	322.000,00	300.497,22
incorporadas al Resultado del Ejercicio		
	<u>328.911,00</u>	<u>307.322,83</u>

Los Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores reflejan los importes devengados en correlación con los gastos realizados por cada actividad financiada con dichos ingresos.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

12.2) Los Gastos de Personal devengados en el ejercicio han sido los siguientes: (En Euros)

	2024	2023
Gastos de Personal	<u>50.993,91</u>	<u>49.615,49</u>
Sueldos, Salarios y Asimilados	<u>38.217,45</u>	<u>37.103,32</u>
Cargas Sociales	<u>12.776,46</u>	<u>12.512,17</u>
Seguridad Social a cargo Fundación	12.283,05	11.859,38
Prevención riesgos laborales	493,41	652,79

12.3) Número medio de empleados y distribución por categorías:

El número medio de empleados durante los ejercicios 2024 y 2023, así como su distribución por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos	--	1	1	--	1	1
Limpiadora	--	0,7	0,7	--	0,7	0,7
		1,7	1,7		1,7	1,7

12.4) Otros gastos de explotación

El detalle general es el siguiente (en Euros):

Otros Gastos de Explotación	2024	2023
Reparaciones y conservación	2.460,90	5.058,70
Servicios de profesionales independientes	53.117,26	72.373,18
Primas de seguros	1.240,85	1.192,98
Servicios bancarios	493,24	(157,33)
Suministros	676,17	659,23
Otros Servicios	188.159,03	145.510,75
Otros gastos de gestión corriente	0,05	0,29
Otros Tributos	409,16	409,16
	<u>246.556,66</u>	<u>225.046,96</u>

NOTA 13 – ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas y beneficiarios

Todas las actividades desempeñadas por la Fundación en el ejercicio 2024 conforman la actividad propia de la misma y tienen el siguiente detalle:



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

- **Diccionario General de Canarismos.** La Comisión de Lexicografía de la Academia Canaria de la Lengua, integrada por destacados especialistas en lexicografía dialectal, se reúne semanalmente para trabajar en este proyecto cardinal. Esta obra casi triplicará el número de entradas que recoge el Diccionario básico de canarismos (Academia Canaria de la Lengua, 2010), que define 4.706 voces, e incorporará numerosas unidades fraseológicas y ejemplos de uso. Se continúa la revisión para su próxima publicación.
- **Buzón Electrónico de Consultas.** La ACL da respuesta a las consultas sobre el español de Canarias y su literatura que se reciben diariamente a través de nuestro Buzón Electrónico de Consultas. Anualmente se contesta una media de cien dudas sobre nuestra variedad de español y nuestra producción literaria. En 2024 se ha dado respuesta a 91 consultas. De este buzón proceden las ediciones de Dudas más frecuentes sobre el español de Canarias. También ha orientado la selección del contenido del futuro Diccionario de dudas sobre el español de Canarias, en el que se trabaja actualmente.
- **Corpus Oral del Español de Canarias (Corpecán).** Durante 2024 se llevaron a cabo grabaciones de entrevistas en las islas de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y de algunas comarcas que no habían sido abordadas en Tenerife en fases anteriores del proyecto. Además, se hicieron transliteraciones de parte de las entrevistas realizadas en Gran Canaria y de las realizadas en Tenerife en 2024, y se subieron a la plataforma web del proyecto las entrevistas, con sus correspondientes fichas, grabadas en las islas de Gran Canaria, Lanzarote, La Palma y El Hierro.
- **Elaboración de 50 fichas al Diccionario de dudas del español de Canarias.** Durante el año 2024 se han elaborado 50 fichas con información, recursos y bibliografía general y específica sobre dudas frecuentes sobre el español de Canarias.
- **Proyecto Biblioteca Digital del Español de Canarias (BDEC).** Durante 2024, se continuó con la digitalización de obras relevantes sobre el español de Canarias y se inició la subida de contenido al portal web destinado a albergar la BDEC. Se llevó a cabo, asimismo, la incorporación de alrededor de 300 referencias bibliográficas a partir, fundamentalmente, de investigaciones de miembros de la ACL ya publicadas en distintos portales.
- **Archipiélago de las Letras.** Se trata de un espacio concebido para la difusión de la literatura del Archipiélago en las Islas y fuera de ellas. Está dirigido, especialmente, a la comunidad educativa canaria, sobre todo al profesorado de Lengua Castellana y Literatura. En la ficha de cada autor, realizada en tono divulgativo por conocidos especialistas, se puede acceder a sus datos esenciales: quiénes son, sus obras, su significación cultural y literaria, bibliografía, recursos multimedia y una selección de sus textos. Ya se han publicado 98 fichas sobre importantes autores de las Islas, entre



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

otros Pedro García Cabrera, Rafael Arozarena, Arturo Maccanti, María Rosa Alonso, Pino Ojeda, Alonso Quesada, Domingo Rivero, Chona Madera, etc. En un futuro, la suma de estas fichas conformará un importante diccionario de autores y publicaciones literarias de las Islas.

Durante el año 2024 se publicaron 8 fichas dedicadas a los autores Manuel González Sosa, Juan Manuel Trujillo, Chona Madera, Leandro Perdomo, Ernesto Rodríguez Abad, Silvestre de Balboa, Dolores Campos-Herrero y Juan Jiménez.

- Revista de la Academia Canaria de la Lengua. En el año 2019, se inició la andadura de este nuevo proyecto, cambiando la perspectiva de la antigua ACL. Revista Literaria (2014-2018), con el fin de convertirla en un medio de divulgación de la cultura canaria en general, al mismo tiempo que en una plataforma de la que disponen los nuevos autores e investigadores. La nueva revista se publica una vez al año y consta de cuatro secciones. Hasta el momento se han publicado cinco números: noviembre de 2020, octubre de 2021, noviembre de 2022, noviembre de 2023, y, el último, en noviembre de 2024.
- Actividad editorial. Desde su creación, la Fundación canaria Academia Canaria de la Lengua ha dedicado sus esfuerzos a la promoción y estudio del español de Canarias, así como a la producción literaria desarrollada en el Archipiélago a lo largo de los últimos cinco siglos. Su línea editorial, que cuenta con destacadas colecciones, es muestra de ello. En total, la Fundación cuenta con más de setenta publicaciones en el mercado, todas ellas caracterizadas por la calidad y el rigor (www.academiacanarialengua.org/publicaciones/).

En 2024, se publicaron las siguientes obras: Los portugueses en Canarias. Portuguesismos, la Antología de Luis Fera, nuevo número de la Biblioteca Manuel Padorno, A Vallehermoso fui por las islas. Un viaje poético por Canarias con Pedro García Cabrera, nuevo número de la colección Materiales para la lectura, y los discursos de ingreso de los académicos Luis Alexis Amador Rodríguez, Marta Samper Hernández, Pedro Luis Pérez de Paz y José Antonio Martín Corujo.

- Proyecto Charlas sobre el español de Canarias y su literatura en los centros educativos de las Islas. Su principal objetivo es que miembros de nuestra Fundación, reconocidos especialistas en las hablas canarias, en su literatura y en diversos aspectos de su cultura, ofrezcan a los alumnos conferencias relacionadas con estos temas. Con estas charlas, la ACL desea despertar entre los escolares el deseo de saber más sobre el español de Canarias y sobre nuestros más destacados escritores. También es un objetivo de este proyecto a pie de aula acercar la ACL a la comunidad educativa, y que los docentes y alumnado conozcan los servicios que ofrecemos y los utilicen con asiduidad. Durante el curso 2023-24 se impartieron 30 charlas.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

- X Jornadas sobre el español de Canarias. Durante los días 15 y 16 de noviembre de 2024, la Academia Canaria de la Lengua llevó a cabo las X Jornadas sobre el español de Canarias en San Sebastián de La Gomera. Estas jornadas, dedicadas a la enseñanza de la lengua y la literatura en Canarias, abordaron la importancia de trabajar la competencia oral como una habilidad clave para el desarrollo académico y social del alumnado. Estuvieron dirigidas, principalmente, al profesorado, ya que pretendían servir de encuentro para reflexionar sobre los retos a la hora de abordar esta competencia en función de las necesidades educativas del alumnado, especialmente del que estudia en las aulas canarias.
- II edición del encuentro Canarias y América: una aproximación desde la lengua y la literatura. Se celebró los días 15 (Tenerife) y 16 (Gran Canaria) de mayo, y abordó en esta ocasión los estrechos vínculos que unen el archipiélago canario con Puerto Rico. Se dedicaron las sesiones de este encuentro a las relaciones entre las variedades de español habladas en estas zonas, así como a la tradición compartida del punto cubano.
- Participación en las ferias del libro. Durante el 2024, la ACL ha participado con stands y distintas actividades culturales (presentaciones de libros, conferencias, conversatorios) en las principales ferias del libro de las islas, como las celebradas en Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, Puerto del Rosario, Tegui, San Cristóbal de La Laguna y la feria del Festival Internacional del Cuento de Los Silos.
- Acciones de difusión en medios de comunicación y redes sociales. Durante el año 2024, miembros de la Fundación participaron en distintos medios de comunicación para abordar, en tono divulgativo, aspectos relacionados con el español de Canarias y la literatura escrita en las Islas. Así mismo, se compartieron con una frecuencia diaria contenidos sobre el español de Canarias y la Literatura escrita en las Islas a través de las redes sociales (Facebook, Instagram).
- Durante el año 2024, se ha continuado con la creación de recursos educativos de carácter lúdico para acercar el español a los escolares de las Islas. En el mes de octubre se publicó Canaletras, un crucigrama digital configurado a partir de las entradas del Diccionario básico de canarismos, y se inició el diseño de Canalex.
- Renovación de apartados de la página web de la ACL, con el objetivo de ofrecer al usuario una interfaz más amable y visual, así como un acceso más cómodo e intuitivo a los distintos apartados. Para ello, se llevó a cabo una reorganización de los contenidos que se apoya en la imagen como aliada fundamental en el proceso comunicativo digital, siguiendo las nuevas tendencias en el diseño de páginas webs.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

II. Recursos humanos empleados en la actividad

Las actividades desarrolladas han estado coordinadas y desarrolladas por una de las trabajadoras de la Fundación, así como por personal auxiliar subcontratado y los propios Patronos de la Fundación.

III. Recursos económicos empleados por la Fundación

GASTOS/INVERSIONES	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
b) Ayudas no monetarias	3.000,00	9.038,52
Gastos de personal	49.328,25	50.993,91
Aprovisionamientos	5.000,00	25.863,96
Otros gastos de la actividad	257.543,01	246.556,66
Amortización del Inmovilizado	14.834,17	16.148,52
Subtotal Gastos	329.705,43	348.601,57
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	11.099,98
Subtotal Recursos	0,00	11.099,98
TOTAL	329.705,43	359.701,55

IV. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	300.000,00	332.859,02
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.000,00	6.911,00
Otros tipos de ingresos	5.000,00	9.926,71
TOTAL	317.000,00	349.696,73

V. Convenios de colaboración y otros proyectos

INGRESOS	Importe (Euros)		
	INGRESOS	GASTOS	INVERSIONES
FUNDACIÓN CAJACANARIAS	7.000,00	0,00	7.000,00
CHARLAS ESPAÑOL EN CANARIAS 2023-2024 (CJÍA. EDUCACIÓN)	6.911,00	8.532,63	0,00
TOTAL	13.911,00	8.532,63	7.000,00

El Convenio con Fundación CajaCanarias se formalizó el 3 de junio de 2024 con el objeto de desarrollar por la Fundación actividades culturales hasta el 31 de diciembre de 2024 por importe de 7.000,00.-Euros, pudiendo ejecutar inversiones con cargo al mismo, habiéndose aplicado íntegramente en éstas en 2024. Igualmente, el proyecto de “Charlas sobre el Español y la Literatura de Canarias en centros de Educación Secundaria”, formalizado con la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a desarrollar en el curso 2023-2024, ha sido íntegramente ejecutado en 2024



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

VI. Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Los recursos económicos totales empleados por la Fundación en 2024 son los siguientes:

	ACTIVIDADES				TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	TOTAL
	COMISIÓN DE LITERATURA Y LEXICOGRAFÍA	PROYECTO CORPECAN	OTROS PROYECTOS	CONVENIOS Y OTRAS ACTIVIDADES			
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias				9.038,52	9.038,52	0,00	9.038,52
Gastos de personal	25.496,96	5.099,39	10.198,78	10.198,77	50.993,90	0,01	50.993,91
Aprovisionamientos				25.863,96	25.863,96	0,00	25.863,96
Otros gastos de la actividad	9.920,00	56.135,00	91.649,25	88.852,41	246.556,66	0,00	246.556,66
Amortización del inmovilizado					0,00	16.148,52	16.148,52
SUBTOTAL GASTOS	35.416,97	61.234,39	101.848,03	133.953,65	332.453,04	16.148,53	348.601,57
Adquisiciones de inmovilizado				11.099,98	11.099,98	0,00	11.099,98
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	11.099,98	11.099,98	0,00	11.099,98
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	35.416,97	61.234,39	101.848,03	145.053,63	343.553,02	16.148,53	359.701,55



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

VII. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

En general, la realización del Gasto ha sido semejante al previsto para el ejercicio 2024, y financiado principalmente por la aportación dineraria concedida en este ejercicio con dicha finalidad por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura por importe de 300.000,00.-Euros y aplicada en su integridad en 2024.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos que figuran en el Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación, encontrándose totalmente amortizados por un importe global de 50.258,26.-Euros, tanto al término del ejercicio 2024.

Por otro lado, el mantenimiento de las instalaciones y los elementos de inmovilizado ha supuesto un coste en el ejercicio de 2.460,90.-Euros y 5.058,70.-Euros en el ejercicio anterior. Los bienes financiados con la dotación fundacional se reflejan principalmente en mobiliario y equipos para procesos de información.

No se han devengado gastos de administración por los que deban ser resarcidos los patronos en el desempeño de sus funciones.

La totalidad de los Ingresos brutos reflejados en la Cuenta de Resultados han sido destinados a Gastos necesarios para llevar a cabo la actividad propia de la Fundación y que se detallan en el Debe de dicha Cuenta, reflejándose a continuación el destino de los Ingresos obtenidos en los últimos cinco ejercicios:



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GTOS.+INV.)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	IMP.PDTE.
2020	13.955,29		98.249,94	112.205,23	112.205,23	100%	99.313,93	91.738,67	20.466,56				0,00
2021	4.109,54		123.210,82	127.320,36	127.320,36	100%	131.722,47		111.255,91	16.064,45			0,00
2022	35.033,10		162.391,42	197.424,52	197.424,52	100%	175.916,27			157.475,62	39.948,90		0,00
2023	4.673,22		316.206,59	320.879,81	320.879,81	100%	358.567,36				318.618,46	2.261,35	0,00
2024	1.095,16		348.601,57	349.696,73	349.696,73	100%	359.701,55					357.440,20	-7.743,47
TOTAL DESTINO EJERCICIO		0,00	1.048.660,34	1.107.526,65	1.107.526,65		1.125.221,58	91.738,67	131.722,47	173.540,07	358.567,36	359.701,55	-7.743,47

2. Recursos aplicados en el ejercicio

IMPORTE (EN EUROS)			
1. Gastos en cumplimiento de fines	332.453,05		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEG.	DEUDA
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	4.099,98	17.449,09	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	4.099,98	7.000,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	10.449,09	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones procedentes ej.anteriores	0,00	10.449,09	0,00
TOTAL 1 + 2	336.553,03	17.449,09	0,00



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

NOTA 14 – OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios en los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, pero sí el 26 de febrero de 2025, en el que cesaron y nombraron varios patronos en su sustitución, quedando la composición del Patronato tal y como sigue:

- Presidente: D. Gonzalo Damián Ortega Ojeda.
- Vicepresidente: D. Nilo Palenzuela Borges.
- Secretario: D. José Juan Batista Rodríguez.
- Tesorero: D. Luis Alexis Amador Rodríguez.
- Vocales:
 - o D. José Antonio Martín Corujo.
 - o Dña. Carmen Nieves Díaz Alayón.
 - o Dña. Marta Samper Hernández.
 - o D. Horacio Umpiérrez Sánchez.

Los Patronos no han recibido remuneración alguna en el ejercicio 2024 ni en el anterior por el desempeño de su función como tales, pero sí como Académicos por la impartición de charlas en las Jornadas organizadas por la Fundación, por un importe total para todos ellos de 2.961,74.- Euros en 2024 y de 2.616,38.-Euros en el ejercicio anterior.

La Fundación no mantiene obligaciones en materia de pensiones ni en seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato.

NOTA 15 – ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 figuran consignadas las siguientes partidas presupuestarias a favor de FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA:

- Para gastos de explotación por importe de 100.000,00.-Euros.
- Para divulgación del Español en Canarias por importe de 200.000,00.-Euros.



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

NOTA 16 – INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Se detalla a continuación el Inventario de elementos patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, respecto a los que no se han producido variaciones en su valoración ni pérdidas por deterioro y todos ellos están dedicados a la actividad fundacional:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha de Adquisición	Precio Adquisición	Amortiz.Acum. a 31/12/2024
Aplicaciones Informáticas (Web Academia)	2021-2024	16.157,33	9.821,47
Patentes y marcas	04-08-2021	347,75	118,81
Diccionario Digital Familia de Palabras	2022-2023	4.451,19	2.742,80
Redigitalización Revista Academia Canaria de la Lengua	2022 y 2023	3.800,00	2.108,12
Biblioteca Digital	2023 y 2024	7.503,98	1.857,24
Videojuego Web (en curso)	2024	5.350,00	0,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		<u>37.610,25</u>	<u>16.648,44</u>
ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	Fecha de Adquisición	Precio Adquisición	Amortiz.Acum. a 31/12/2024
Mesa 140*80*72 y Ala Nogal	07-12-01	202,12	202,12
Buc Cajón/Archivo C/Ruedas Nogal	07-12-01	124,31	124,31
Silla Giratoria R/Alto Sincro Azul y juego de brazos	07-12-01	197,28	197,28
Mesa 120*80*72 Nogal y ángulo curvo	07-12-01	189,11	189,11
Mesa Congreso	12-11-01	1.025,48	1.025,48
Librería S/Ptas. 196*80*40	07-12-01	169,74	169,74
Estante móvil cerezo (2)	20-12-02	68,52	68,52
Silla fija con brazos bali negro	20-12-02	55,65	55,65
Mesa despacho 160*80 madera cerezo y ala	20-12-02	617,84	617,84
Buck cajón/archivo C7ruedas madera cerezo	20-12-02	266,25	266,25
Estante móvil cerezo	20-12-02	171,30	171,30
Sillón Dirección Sincro bali negro	20-12-02	265,00	265,00
Silla fija con brazos bali negro	20-12-02	55,65	55,65
Mesa despacho 180*80 madera cerezo	20-12-02	408,69	408,69
Buck cajon/archivo C/ruedas madera cerezo	20-12-02	266,25	266,25
Librería P/bajas 134*94*40 madera cerezo	20-12-02	450,16	450,16
Estante móvil cerezo (2)	20-12-02	68,52	68,52
Sillón Dirección Sincro bali negro	20-12-02	265,00	265,00
Silla fija con brazos bali negro	20-12-02	55,65	55,65
Mesa de juntas redonda 130 madera cerezo (2)	20-12-02	986,86	986,86
Silla fija apilable bali negro (12)	20-12-02	520,92	520,92



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	Fecha de Adquisición	Precio Adquisición	Amortiz. Acum. a 31/12/2024
Mesa torre negra con soporte CPU (2)	20-12-02	302,40	302,40
Armarioc/puertas 72*94*40 madera cerezo (2)	20-12-02	729,62	729,62
Estante móvil cerezo (2)	20-12-02	68,52	68,52
Mesa de juntas ovalada 240,125 madera cerezo	20-12-02	890,70	890,70
Silla fija apilable bali negro (10)	20-12-02	434,10	434,10
Armario c/puertas 72*94*40 madera cerezo	20-12-02	364,81	364,81
Estante móvil cerezo	20-12-02	34,26	34,26
Papelera fibra negra (8)	20-12-02	96,16	96,16
Perchero bolas negras (5)	20-12-02	441,70	441,70
Librería s/puertas 196*94*40 madera cerezo (3)	20-12-02	1.058,37	1.058,37
Librería p/bajas 196*94*40 madera cerezo (3)	20-12-02	1.492,92	1.492,92
Estante fijo cerezo (3)	20-12-02	119,01	119,01
Estante móvil cerezo (24)	20-12-02	822,24	822,24
Mesa despacho 160*80 madera cerezo	20-12-02	390,06	390,06
Silla fija apilable bali negro (6)	20-12-02	260,46	260,46
Librería p/bajas 196*94*40 madera cerezo (2)	20-12-02	995,28	995,28
Librería s/puertas 196*94*40 madera cerezo (1)	20-12-02	352,79	352,79
Estante fijo cerezo (1)	20-12-02	39,67	39,67
Estante móvil cerezo (12)	20-12-02	411,12	411,12
Mesa despacho 160*80 madera cerezo y ala	20-12-02	617,38	617,38
Buck cajon/archivo C/ruedas madera cerezo	20-12-02	266,25	266,25
Armario c/puertas 72*94*40 madera cerezo	20-12-02	789,97	789,97
Mobiliario Varios Ofipelaez	31-12-05	3.592,39	3.592,39
Biblioteca (diversos libros)	2001-2005	23.885,10	23.885,10
Ordenador portátil	18-03-13	459,00	459,00
Ordenador portátil	28-12-16	499,25	499,25
Terminal videoconferencia	17-07-17	3.350,45	3.350,45
Sistema aire acondicionado sala reuniones	12/17 y 9/23	6.927,72	2.410,35
HP 15S Ryzen	29-12-20	513,99	513,99
Portátil ACER WX215	18-18-20	550,00	550,00
2 ordenadores PC SLIM	29-12-21	1.965,90	1.474,43
Estantería Kallax	12/21 y 1/22	355,24	106,56
Grabadoras con micrófono y voz digital	7/22 y 8/23	572,03	288,74
Sistema de regadío sede	31-12-22	1.789,06	536,72
Impresora multifunción Brother	31-12-22	531,95	265,98
Pantalla AIO	31-12-22	522,00	261,00
Mobiliario de oficina sede Las Palmas	31-12-23	9.702,66	970,27
Cortinas verticales sede Tenerife	05-06-23	2.038,86	480,94
Cámaras USB Polycom Studio	29-05-23	2.021,50	800,18
9 Ordenadores portátiles Lenovo	13-07-23	5.355,00	1.965,95



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	Fecha de Adquisición	Precio Adquisición	Amortiz.Acum. a 31/12/2024
2 Ipad Apple	13-07-23	1.138,00	417,79
2 PCS AIO ACER	13-07-23	1.540,00	565,37
IPAD Air Apple	20-12-23	681,50	175,51
Ordenador portátil ACER y Ipad Lenovo	31-12-23	1.661,00	415,23
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		<u>87.060,68</u>	<u>61.393,29</u>

A 12 de mayo de 2025



ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

Las Cuentas Anuales de PYMESFL del ejercicio 2024 que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA en la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2025.

Gonzalo Damián Ortega Ojeda
Presidente del Patronato

José Juan Batista Rodríguez
Secretario del Patronato